



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 5350-97-L116

BOLSAS RECICLABLES PROMOCION DE SALUD

3275

VALLENAR, . 07 OCT. 2016

DECRETO EXENTO Nº 1

VISTOS

- 1.- En el contexto del programa de promoción de salud año 2016 según resolución exenta n° 2213 de fecha 10-08-2016 para la comuna de ValLENAR.
- 2.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Según Memorándum Nº 140 de fecha 16-09-2016 de Subdirectora Área Salud.

DECRETO

1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-97-L116 BOLSAS RECICLABLES PROMOCION DE SALUD

2.- Apruébense las Bases de Licitación para la ID 5350-97-L116 BOLSAS RECICLABLES PROMOCION DE SALUD

3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5350-97-L116 BOLSAS RECICLABLES PROMOCION DE SALUD el sistema de información del Mercado Público.

4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/ DRA. PSG/I.C CRT/RAPN/rap